



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 ABR. 2009

Res. H N° 338-09

Expte. N° 4.150/09

VISTO:

La nota 1057/09 mediante la cual la Prof. Lilia Fanny PEREZ solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana", en distintas localidades de Salta, Jujuy y Tucumán, entre los meses de abril y mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la cátedra;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$2.727,50 para solventar los gastos de los 3 (tres) viajes planificados por la cátedra, de la cual \$1.125,00 se destinan a gastos específicos del contingente de 25 alumnos de la asignatura (a razón de \$375,00 por cada comisión), y el resto para gastos de combustible y viáticos correspondientes, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que por la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$375,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO) a cada una de las 3 (tres) comisiones de 25 (alumnos) de la cátedra mencionada en el exordio, para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo en distintas provincias del norte argentino.-

ARTICULO 2°.-DESIGNAR a la Prof. Lilia Fanny PEREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Historia), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

at/JCL



Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.